



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, nueve de junio de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Marilyn Osorio Henao
Demandado	Juan Fernando Correa Ramírez
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2018 00148 00

El Despacho atiende lo manifestado en el memorial que antecede, por quien fuera la apoderada de la ejecutante y teniendo en cuenta que la misma ya fue enterada de la renuncia, se accede a la renuncia del poder presentada por la estudiante de derecho Daniela Preciado Álvarez, y se procede a requerir a la ejecutante para que nombre nuevo apoderado para que continúe con el trámite.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE

MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

98629c76837c1d48091485dc932101a80a6b7fd6871d146bbbfefbb

9516894eb

Documento generado en 09/06/2021 11:58:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>